



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV y se reforma el séptimo párrafo del Artículo 394 Quinquies; y se reforma el Artículo 228, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo, Gaspar Armando Quintal Parra, Carmen Guadalupe González Martín, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Erik José Rihani González, Abril Ferreyro Rosado, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Eduardo Sobrino Sierra, Vida Aravari Gómez Herrera, Melba Rosana Gamboa Ávila y Dafne Celina López Osorio, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En virtud de haberse distribuido el anteproyecto de dictamen el día 25 de febrero de 2022, solicitó a la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio se sirva dar lectura al mismo en lo concerniente a la parte del Decreto, localizada en la página 31.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Dictamen.

En uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó su parecer con relación a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a los artículos 311 al 317 del Código Penal del Estado de Querétaro que hubiera generado alguna controversia en el futuro. Celebrando que se haya adecuado de forma oportuna por parte de la Secretaría General, felicitó al Presidente de la Comisión, porque señaló que pudo haber existido una controversia constitucional y manifestó por último, que su voto sería a favor del Dictamen que se discute.

El Diputado Presidente hizo uso de la voz para comentar, que, como bien comenta el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, ya hay una disposición de la Corte con referente a esta acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, que también se encuentra pendiente de resolución un asunto que tiene que ver con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señalando que es por ese motivo que no se toca la Ley de Responsabilidades, para cuidar de esta parte.

Sin más intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Secretaría General para que de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todas las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, y darle el trámite que corresponda para ser sometido al Pleno.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV y se reforma el séptimo párrafo del Artículo 394 Quinquies; y se reforma el Artículo 228, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo, Gaspar Armando Quintal Parra, Carmen Guadalupe González Martín, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Erik José Rihani González, Abril Ferreyro Rosado, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Eduardo Sobrino Sierra, Vida Aravari Gómez Herrera, Melba Rosana Gamboa Ávila y Dafne Celina López Osorio.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que, haciendo una breve comparación respecto a uno de los temas de salud que vienen aquejando al estado como lo es el suicidio, señalando que, el empezar a tipificar estas cuestiones, se podrá comenzar a distinguir entre cual es un acto inducido a través de la violencia y cuál es un acto de salud mental. Manifestando que esta iniciativa es un paso en materia de justicia y coadyuva en materia de salud pública, primero para ejercer una acción garante para las mujeres y hacia todas y todos los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos, y aunque este caso particular es de las mujeres, pero que es importante, porque a través de la evidencia científica y real que complicaciones están en materia de salud y cuales en materia de justicia. Señalando que, con base en estas modificaciones, se podría hacer un exhorto a la Secretaría de Salud para que pueda haber un trabajo coordinado para poder diferenciar estas dos graves situaciones y que seguramente traerá beneficios colectivos en los índices de suicidio y cuáles son temas de inducción.

Se hizo constar la asistencia de la Diputada Ruby Argelia Be Chan y del Diputado Esteban Abraham Macari.

El Diputado Presidente señaló que, a raíz de que esta iniciativa la suscriben 16 de los 25 integrantes de la Legislatura instruyó a la Secretaría elaborar el proyecto de dictamen para que sea sometido a consideración de los integrantes de la Comisión en una sesión posterior.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, solicitó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

No habiendo intervenciones y desahogados los asuntos en cartera procedieron a tratar los Asuntos Generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

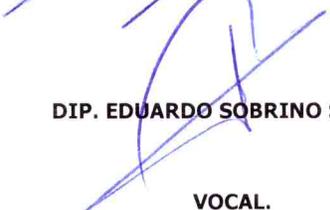
Desahogados los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

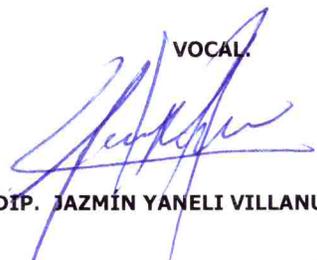
SECRETARIO.


DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

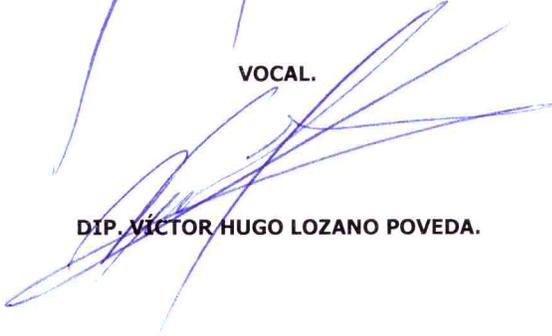
VOCAL.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.


DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

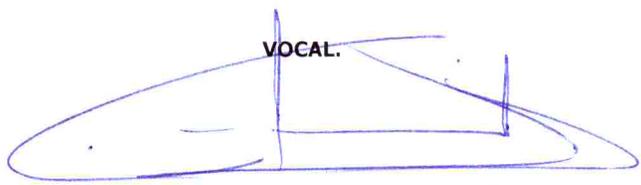
VICEPRESIDENTE.


DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.